

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 018-2026**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CERO DIECIOCHO
3 GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
4 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES 18 DE
5 FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECISIETE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DE
6 FORMA VIRTUAL. -----

7 **MIEMBROS PRESENTES:** -----

8 Bejarano Salazar Ana Gabriela, Mag. Vicepresidenta-----
9 Lizama Oliger Rodrigo, Mtr. Secretario -----
10 Palencia López Vicenta, Licda. Prosecretaria-----
11 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic. Tesorero-----
12 Vásquez Solano Mildred, M.Ed. Vocal I-----
13 Herrera Villalobos Graciela, M.Ed. Vocal II -----

14 **MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** -----

15 Toruño Arguedas César, Dr. Presidente -----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** Mag. Bejarano Salazar Ana Gabriela -----

17 **SECRETARIO:** Mtr. Rodrigo Lizama Oliger-----

18 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

19 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----

20 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 018-2026. -----

21 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 012-2026,**
22 **013-2026, 014-2026, 015-2026, 016-2026 Y 017-2026.** -----

23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento de las actas 012-2026 del 02 de febrero
24 del 2026. (Aprobar). -----

25 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento de las actas 013-2026, 014-2026, 015-
26 2026, 016-2026 y 017-2026 (Dispensar). -----

27 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA.** -----

28 **ARTÍCULO 05.** Aprobación de pagos. -----

29 **CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA** -----

30 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DP-GP-009-2026 - Entrega de PAO 2025 JR Guápiles. -----

1 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DP-GP-010-2026 - Entrega de PAO 2025 JR Heredia. -----

2 **ARTÍCULO 08.** CLYP-JD-DE-DAF-006-2026 - Atención recomendaciones IAF-001-2026
3 Inversiones. -----

4 **CAPÍTULO V: ASUNTOS VARIOS.** -----

5 **ARTÍCULO 09.** Oficio CLYP-DJ-DR-001-2026 de fecha 18 de febrero de 2026. **ASUNTO:**
6 Criterio jurídico sobre la exclusión de funciones asistenciales, de cuidado y
7 médicas del personal docente costarricense (Educación Preescolar, General
8 Básica I y II Ciclos, y Educación Media). -----

9 **CAPÍTULO VI: CIERRE DE SESIÓN** -----

10 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

11 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----
12 La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar verifica el quórum, constatándose la presencia de los
13 miembros de la Junta Directiva, con excepción del Dr. César Toruño, quien se encuentra atendiendo
14 unos asuntos. Asimismo, se cuenta con la presencia del Lic. Carlos Arias Jiménez, Asesor Legal de
15 Junta Directiva y Director Jurídico, y de la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Administrativa
16 Financiera.-----

17 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 018-2026. -----
18 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

19 **ACUERDO 01:** -----

20 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: /CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL**
21 **ORDEN DEL DÍA. / CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 012-**
22 **2026, 013-2026, 014-2026, 015-2026, 016-2026 Y 017-2026. / CAPÍTULO III:**
23 **ASUNTOS DE TESORERÍA. /CAPÍTULO IV: DIRECCION EJECUTIVA. / CAPÍTULO V:**
24 **ASUNTOS VARIOS. / CAPÍTULO VI: CIERRE DE SESIÓN/ /APROBADO POR CINCO**
25 **VOTOS. /** -----

26 Al ser las diecisiete horas con veinte minutos se incorpora a la sesión el Mtr. Rodrigo Lizama Oligier,
27 quien pasa a formar parte de la deliberación a partir de este momento. -----

28 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 012-2026, 013-**
29 **2026, 014-2026, 015-2026, 016-2026 Y 017-2026.** -----

1 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento de las actas 012-2026 del 02 de febrero del
2 2026. (Aprobar). -----

3 Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda: -----

4 **ACUERDO 02:** -----

5 **Aprobar el acta número cero doce guión dos mil veintiséis del dos de febrero del dos mil**
6 **veintiséis con las observaciones de forma realizadas.** -----

7 **/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /** -----

8 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento de las actas 013-2026, 014-2026, 015- 2026,
9 016-2026 y 017-2026 (Dispensar). -----

10 Conocido este punto, la Junta Directiva acuerda: -----

11 **ACUERDO 03:** -----

12 **Dispensar, por imposibilidad material las siguientes actas:** -----

13 **Acta N.º013-2026, del 4 de febrero de 2026.** -----

14 **Acta N.º014-2026, del 9 de febrero de 2026.** -----

15 **Acta N.º015-2026, del 10 de febrero de 2026.** -----

16 **Acta N.º016-2026 del 11 de febrero de 2026.** -----

17 **Acta N.º 017-2026 del 16 de febrero de 2026.** -----

18 **/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por seis votos. /** -----

19 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA** -----

20 **ARTÍCULO 05.** Aprobación de pagos (Anexo 01 y 02). -----

21 El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de la Junta Directiva presenta el listado de pagos para
22 su debida aprobación y conocimiento, junto con la debida documentación de respaldo
23 correspondiente, mediante el anexo número 01 y 02. -----

- 24 • De la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto
25 de dieciocho millones doscientos veinticuatro mil sesenta y dos colones con cinco céntimos
26 (₡18,224,062.05). -----
- 27 • De la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto
28 de cinco millones quinientos ochenta y un mil novecientos veinticinco colones con sesenta y
29 siete céntimos (₡5,581,925.67). -----

1 Conocido el listado de pagos presentados por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de
2 tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar el siguiente acuerdo: -----

3 **ACUERDO 04:** -----

4 **Dar por recibida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del**
5 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dieciocho millones doscientos**
6 **veinticuatro mil sesenta y dos colones con cinco céntimos (¢18,224,062.05).** -----

7 **El listado de los pagos de fecha 18 de febrero de 2026, se adjunta al acta mediante el**
8 **anexo número 01. / Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /** -----

9 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. /** -----

10 **ACUERDO 05:** -----

11 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
12 **Nacional de Costa Rica por un monto de cinco millones quinientos ochenta y un mil**
13 **novecientos veinticinco colones con sesenta y siete céntimos (¢5,581,925.67).** -----

14 **El listado de los pagos de fecha 18 de febrero de 2026, se adjuntan al acta mediante el**
15 **anexo número 02. Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME/** -----

16 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./** -----

17 **CAPÍTULO IV: DIRECCIÓN EJECUTIVA** -----

18 **ARTÍCULO 06.** CLYP-DP-GP-009-2026 - Entrega de PAO 2026 JR Guápiles (Anexo 3 y 4). -----

19 La Licda. Viviana Alvarado Arias, presenta el PAO 2026 correspondiente a la Junta Regional de
20 Guápiles y menciona lo siguiente: "*En el caso de la Junta Regional de Guápiles, se recibió el oficio*
21 *remitido por la Gestora de Planificación. En dicho documento se abordan varios puntos que ella*
22 *desarrolló, siguiendo la línea que ustedes han venido marcando en las demás Juntas Regionales en*
23 *relación con los temas de facilitación. Las actividades que incluyen la contratación de facilitación*
24 *responden a contenidos específicos que el personal interno de Colypro no podría asumir, debido a*
25 *no corresponder a su área de expertise. Por ejemplo, inteligencia artificial, neurodivergencia y*
26 *medicina funcional. No se contempla la compra de signos externos en ninguna de las actividades,*
27 *priorizando un mayor alcance. Las actividades se realizarán con inscripción abierta en cada una de*
28 *las zonas que conforman la región, sin limitarse a un centro educativo específico. Las actividades*
29 *culturales, deportivas y recreativas se coordinarán con la Dirección de Bienestar. Se generó en cada*

partida un promedio del costo por participante y por actividad en el desglose de montos, quedando la distribución de la siguiente manera: -----

Partida	Meta de participación	Presupuesto	Inversión por participante
Desarrollo Profesional	140	€1 594 605,90	€ 11.390,04
Desarrollo Personal	300	€3 058 339,79	€ 10.194,47
Actividades culturales, deportivas y recreativas	550	€4 958 782,27	€ 9.015,97
Actividades Jubilados	150	€2 181 159,20	€ 14.541,06
Asamblea Anual	300	€6 316 412,66	€ 21054,71
Total	1.440	€ 18.109.299,82	€ 12.575,90

Para los efectos que se requieren, se consigna la imagen correspondiente al Plan Anual Operativo (PAO) 2026, el cual comprende el presupuesto, las actividades a desarrollar y las respectivas fechas de inicio y finalización. Dicho detalle se presenta a continuación: -----

PLAN ANUAL OPERATIVO										
F-GP-07										
PERIODO DE PLANIFICACIÓN	2026									
ORGANO / DEPARTAMENTO	Junta Regional									
JUNTA REGIONAL	JR Guápiles									
PARTIDA PRESUPUESTARIA	Desarrollo Profesional									
MONTO DE LA PARTIDA	€ 1.594.605,90 € 1.594.605,90									
LÍNEA DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN OBTENIDA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Actualizar y diversificar la oferta de formación continua, incorporando nuevos enfoques pedagógicos y temáticas emergentes vinculadas con las transformaciones del sistema educativo.	AC-JRGP-2026-01	Congreso de transformación educativa y aplicación ético del uso de la Inteligencia Artificial en educación 2026. Bimodal, sobre Inteligencia Artificial. 12 horas para 140 personas. Pococi	04/04/2026	25/04/2026	abril	No iniciada		€ 1.594.605,90	Presidencia	Se toma como referencia la orden de compra del congreso 2025. Se va coordinar con entidades como UNED-MICIT-DRITE para los facilitadores que serán ad honorem. El desarrollo se hará en modalidad bimodal (dos charlas teóricas virtuales sincrónicas 2 horas cada una en días diferentes) y 8 horas presenciales para abordar la parte práctica. Considerar acceso a internet y participante debe tener dispositivo tecnológico.
								€ 1.594.605,90		

PLAN ANUAL OPERATIVO										
F-GP-07										
PERIODO DE PLANIFICACIÓN	2026									
ORGANO / DEPARTAMENTO	Junta Regional									
JUNTA REGIONAL	JR Guápiles									
PARTIDA PRESUPUESTARIA	Desarrollo Personal									
MONTO DE LA PARTIDA	€ 3.058.339,79 € 3.058.339,79									
LÍNEA DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN OBTENIDA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Fortalecer las competencias profesionales de las personas colegiadas mediante la creación y consolidación de comunidades y redes de aprendizaje que promuevan el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas docentes.	AC-JRGP-2026-02	Charla: Alimentación que sana: pequeños cambios, grandes resultados, desde un enfoque de medicina funcional. Pococi, presencial, medicina, ejercicio físico, alimentación y salud 50 personas. 3 horas	18/04/2026	18/04/2026	abril	No iniciada		€ 401.000,00	Secretaría	Según factura proforma de eventos 2025. Tanto de alimentación como facilitador que por la naturaleza de la charla se debe reservar rubro para el facilitador que debe ser en medicina.
Fortalecer las competencias profesionales de las personas colegiadas mediante la creación y consolidación de comunidades y redes de aprendizaje que promuevan el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas docentes.	AC-JRGP-2026-03	Charla: Alimentación que sana: pequeños cambios, grandes resultados, desde un enfoque de medicina integral.Sarapiquí, presencial, medicina, ejercicio físico, alimentación y salud 50 personas. 3 horas	09/05/2026	09/05/2026	mayo	No iniciada		€ 401.000,00	Secretaría	Según factura proforma de eventos 2025. Tanto de alimentación como facilitador que por la naturaleza de la charla se debe reservar rubro para el facilitador que debe ser en medicina.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

AC-JRGP-2026-04	Charla: Contruendo caminos de inclusión, herramientas para la atención neurodivergente Sarapiquí, 50 personas, 3 horas, presencial.	13/06/2026	13/06/2026	junio	No iniciada		€	395.000,00	Vocalía 1	Según factura proforma de eventos 2025. Tanto de alimentación como facilitador que debe tener el conocimiento en el tema.
AC-JRGP-2026-05	Charla: Contruendo caminos de inclusión, herramientas para la atención neurodivergente Pococí, Guácimo, 50 personas, 3 horas, presencial.	18/07/2026	18/07/2026	julio	No iniciada		€	395.000,00	Vocalía 1	Según factura proforma de eventos 2025. Tanto de alimentación como facilitador, que debe tener el conocimiento en el tema.
AC-JRGP-2026-06	Celebrar sobre el Día mundial de la salud mental Sarapiquí, Presencial para 50 personas, 6 horas	17/10/2026	17/10/2026	octubre	No iniciada		€	733.169,89	Vocalía 2	Según factura proforma de eventos 2025. Se requiere de facilitadores, ad honorem por lo que se solicitará apoyo a la Dirección de Bienestar.
AC-JRGP-2026-07	Celebrar sobre el Día mundial de la salud mental Guácimo-Pococí, Presencial para 50 personas, 6 horas	31/10/2026	31/10/2026	octubre	No iniciada		€	733.169,90	Vocalía 2	Según factura proforma de eventos 2025. Se requiere de facilitadores ad honorem por lo que se solicitará apoyo a la Dirección de Bienestar.
							€	3.068.339,78		

PLAN ANUAL OPERATIVO										
F-GP-07										
PERIODO DE PLANIFICACIÓN 2026										
ORGANO / DEPARTAMENTO Junta Regional										
JUNTA REGIONAL JR Guápiles										
PARTIDA PRESUPUESTARIA Cultura Deporte y Recreación										
MONTO DE LA PARTIDA € 4.958.782,27 € 4.958.782,27 €										
LÍNEA DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN OBTENIDA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Implementar programas integrales de bienestar físico y emocional diferenciados según los perfiles de la población colegiada (por ejemplo, personas pensionadas, con tareas de cuidado y sin tareas de cuidado), a partir de los cuales se desarrollen acciones y servicios específicos orientados a la promoción de la salud integral.	AC-JRGP-2026-08	Convivio Vaquero Navideño, presencial, 450 personas, 5 horas, Pococí.	01/12/2026	01/12/2026	diciembre	No iniciada		€ 4.044.662,27	Presidencia	Un evento que engloba el cierre del curso lectivo, ampliamente apreciado por las personas colegiadas de la Región y que además ha garantizado el acceso a todas las personas interesadas en participar. En el 2025 se logró brindar espacio a la totalidad de las personas inscritas y para el 2026 se pretende mantener el formato de evento abierto exclusivo para colegiados.
	AC-JRGP-2026-09	Festival deportivo y recreativo 2026, presencial, 100 personas, actividades de yoga, zumba, fútbol sala, 4 horas, Pococí	06/09/2026	06/09/2026	septiembre	No iniciada		€ 914.120,00	Vocalía 2	Se coordina con Dirección Bienestar para que nos brinde apoyos como arbitraje, juegos tradicionales, entre otros eventos. Se busca un formato de compartir con los colegiados y sus familias (con evento).
							€	4.958.782,27		

PLAN ANUAL OPERATIVO										
F-GP-07										
PERIODO DE PLANIFICACIÓN 2026										
ORGANO / DEPARTAMENTO Junta Regional										
JUNTA REGIONAL JR Guápiles										
PARTIDA PRESUPUESTARIA Jubilados										
MONTO DE LA PARTIDA € 2.181.159,20 € 2.181.159,20 €										
LÍNEA DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN OBTENIDA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Implementar programas integrales de bienestar físico y emocional diferenciados según los perfiles de la población colegiada (por ejemplo, personas pensionadas, con tareas de cuidado y sin tareas de cuidado), a partir de los cuales se desarrollen acciones y servicios específicos orientados a la promoción de la salud integral.	AC-JRGP-2026-10	Convivio Día de la madre y el padre, presencial, para 50 jubilados, Guápiles, 5 horas	08/08/2026	08/08/2026	agosto	No iniciada		€ 978.433,89	Tesorería	Evento con el mismo formato del 2025, música en vivo, karaoke, animado por el compañero Óscar.
	AC-JRGP-2026-11	Charla práctica para personas jubiladas sobre el uso eficiente y seguro de la tecnología y la ciberseguridad, 50 jubilados, Guápiles, 3 horas.	27/04/2026	27/04/2026	abril	No iniciada		€ 235.800,52	Tesorería	Coordinar con el departamento de Colpro para el facilitador.
	AC-JRGP-2026-12	Convivio en celebración de la persona jubilada, presencial, para 50 jubilados, Guápiles, 5 horas	10/10/2026	10/10/2026	octubre	No iniciada		€ 966.924,79	Tesorería	Evento con el mismo formato del 2025.
							€	2.181.159,20		

PLAN ANUAL OPERATIVO										
F-GP-07										
PERIODO DE PLANIFICACIÓN 2026										
ORGANO / DEPARTAMENTO Junta Regional										
JUNTA REGIONAL JR Guápiles										
PARTIDA PRESUPUESTARIA Asamblea										
MONTO DE LA PARTIDA € 6.316.412,66 € 6.316.412,66 €										
LÍNEA DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN OBTENIDA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Consolidar mecanismos de articulación y planificación conjunta con las juntas regionales, que promuevan la coherencia institucional y la evaluación de resultados.	AC-JRGP-2026-13	Asamblea Regional 2026 para 300 participantes, 5 horas, Pococí	30/05/2026	30/05/2026	mayo	No iniciada		€ 6.316.412,66	Presidencia	Fecha sujeta a calendario de asambleas 2026.
							€	6.316.412,66		

1 **La Licda. Vicenta Palencia López realiza la siguiente consulta:** *"Asimismo, tal como lo indicó*
2 *doña Viviana, las actividades se están organizando por zonas, dividiendo la población meta en grupos*
3 *de cincuenta personas; no obstante, en términos globales, cada actividad está proyectada para*
4 *beneficiar a cien personas. Por ejemplo, en el caso del taller de inteligencia artificial, ellos aclararon*
5 *que el monto consignado en el PAO no corresponde al pago de honorarios de un capacitador, ya*
6 *que la charla y la actividad serán impartidas de manera ad honórem, coordinadas con la Universidad*
7 *Estatul a Distancia (UNED). En este y otros casos, los recursos presupuestados se destinan*
8 *principalmente a cubrir costos de alimentación, dado que, según indicaron, procuran gestionar la*
9 *mayor cantidad posible de apoyos y servicios de forma gratuita. Por otra parte, se les realizó una*
10 *observación respecto al convivio de personas jubiladas. Para una participación estimada de cincuenta*
11 *personas, el costo proyectado por persona ronda los ¢19.000, lo cual se consideró elevado y así fue*
12 *señalado. Como justificación, indicaron que la actividad se realizaría en Ale Catering, señalando que*
13 *en la zona las opciones son limitadas y que el lugar ofrece condiciones adecuadas, tales como aire*
14 *acondicionado, aspecto relevante considerando que la población participante es adulta mayor.*
15 *Quería indicarles esto para valoración y criterio de ustedes."* -----

16 **La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar manifiesta lo siguiente:** *"En términos generales, este*
17 *PAO se observa debidamente ajustado a los lineamientos que se les han venido solicitando. Se*
18 *evidencia la inversión destinada a la población jubilada dentro de las distintas actividades*
19 *programadas, lo cual resulta positivo. Agradezco igualmente la aclaración brindada por doña Vicenta,*
20 *ya que compartía la inquietud sobre la posibilidad de ampliar la participación de más personas*
21 *jubiladas. No obstante, si se están tomando en consideración los elementos señalados,*
22 *particularmente las condiciones de calor y la idoneidad del espacio físico, tratándose de una*
23 *población adulta mayor, resulta un aspecto relevante que debe valorarse y atenderse*
24 *adecuadamente."* -----

25 Considerando las aclaraciones realizadas y verificando que se efectuaron los cambios solicitados, la
26 Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

27 **ACUERDO 06:** -----

28 **Dar por recibido el oficio CLYP-DP-GP-009-2026 de fecha 10 de febrero del 2026 suscrito**
29 **por la Señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación mediante el cual se**

1 **adjunta el PAO para el año 2026 correspondiente a la Junta Regional de Guápiles, con**
2 **el fin de solicitar la aprobación por parte de la Junta Directiva. -----**

3 **Aprobar el Plan Anual Operativo (PAO) 2026, correspondiente a la Junta Regional de**
4 **Guápiles, el cual fue remitido mediante el oficio supracitado. -----**

5 **/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

6 **Comunicar a la Señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Dirección**
7 **Ejecutiva y a la Junta Regional de Guápiles. -----**

8 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DP-GP-010-2026 - Entrega de PAO 2025 JR Heredia (Anexo 5 y 6). -----

9 La Licda. Viviana Alvarado Arias informa que el oficio N.º CLYP-DP-GP-010-2026 corresponde a la
10 entrega del Plan Anual Operativo (PAO) 2026 de la Junta Regional de Heredia. Dando cumplimiento
11 a los lineamientos emitidos por la Junta Directiva tras la revisión del planteamiento del PAO 2026 de
12 esta Junta Regional, se incluyen en dicho PAO las siguientes variables: A lo largo del año, se
13 proponen únicamente dos actividades en modalidad virtual, una correspondiente a Desarrollo
14 Profesional y otra en Desarrollo Personal; las actividades que incluyen la contratación de facilitación
15 responden a contenidos específicos que el personal interno de Colypro no podría asumir, debido a
16 no corresponder a su área de expertise. Por ejemplo: adecuaciones curriculares, uso de recursos
17 tecnológicos, TEA, manejo del estrés laboral, entre otros. No se contempla la compra de signos
18 externos en ninguna de las actividades, priorizando un mayor alcance; se aumentó el alcance en
19 cuanto a participación para las actividades. Además, estas se realizarán con inscripción abierta en
20 cada una de las zonas que conforman la región, sin limitarse a un centro educativo específico. Las
21 actividades culturales, deportivas y recreativas se coordinarán con la Dirección de Bienestar. Se
22 respeta el principio de equivalencia presupuestaria, evidenciando un costo similar por persona en
23 las actividades. Se generó en cada partida un promedio del costo por participante y por actividad en
24 el desglose de montos, quedando la distribución de la siguiente manera: -----

Partida	Meta de participación	Presupuesto	Inversión por participante
Desarrollo Profesional	310	€ 2 881 143,14	€ 9.293,69
Desarrollo Personal	1.200	€ 5.543.413,65	€ 3.849,59
Actividades culturales, deportivas y recreativas	850	€ 9.108.698,79	€ 10.716,12
Actividades Jubilados	560	€ 3.879.621,63	€ 6.927,90
Asamblea Anual	450	€ 9 327 785,83	€ 20.728,41
Total	3.370	€ 30.740.663,04	€ 9.121,86

Es importante indicar que la Junta Regional de Heredia adjunta a la presente entrega el oficio N.º 009-2026, dirigido a la Junta Directiva, referente al cumplimiento de acuerdos. Asimismo, se incorporan los resultados del diagnóstico de necesidades de capacitación realizado en la región. --- Para los efectos que se requieren, se consigna la imagen correspondiente al Plan Anual Operativo (PAO) 2026, el cual comprende el presupuesto, las actividades a desarrollar y las respectivas fechas de inicio y finalización. Dicho detalle se presenta a continuación: -----

PLAN ANUAL OPERATIVO F-GP-07											
PERIODO DE PLANIFICACIÓN		2026									
ORGANO / DEPARTAMENTO		Junta Regional									
JUNTA REGIONAL		JR Heredia									
PARTIDA PRESUPUESTARIA		Desarrollo Profesional									
MONTO DE LA PARTIDA		€ 2.881.143,10 € 2.881.043,10									
LÍNEA DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	META DE PARTICIPACIÓN	PARTICIPACIÓN OBTENIDA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Fortalecer las competencias profesionales de las personas colegiadas mediante la creación y consolidación de comunidades y redes de aprendizaje que promuevan el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas docentes.	AC-JRH-2026-01	Taller: Manejo adecuado de adecuaciones curriculares. De 4 horas para 70 personas colegiadas. Modalidad Presencial	01/04/2026	30/04/2026	Abril	No iniciada	70		€ 960.281,05	Presidencia	1. Se elimina la compra de signos externos. 2. Se aumenta la cantidad de participantes. 3. Se plantea de forma presencial para en concordancia con el diagnóstico realizado a 109 centros educativos de la región de Heredia.
Fortalecer las competencias profesionales de las personas colegiadas mediante la creación y consolidación de comunidades y redes de aprendizaje que promuevan el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas docentes.	AC-JRH-2026-02	Taller: Legislación Educativa, recursos legales para los docentes. De 4 horas para 70 personas colegiadas. Modalidad Presencial	01/05/2026	31/05/2026	mayo	No iniciada	70		€ 700.000,00	Presidencia	1. Se coordina con Gestoría de Bienestar para el servicio de Asesoría Legal, y nos brinda el facilitador. 2. Se elimina la compra de signos externos. 3. Se aumenta la cantidad de participantes. 4. Se plantea de forma presencial para en concordancia con el diagnóstico realizado a 109 centros educativos de la región de Heredia. El costo del facilitador de esta actividad pasa a la actividad sobre "Personas con condición TEA"
Fortalecer las competencias profesionales de las personas colegiadas mediante la creación y consolidación de comunidades y redes de aprendizaje que promuevan el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas docentes.	AC-JRH-2026-03	Taller: Utilización de recursos tecnológicos en el aula. De 4 horas para 70 personas colegiadas. Modalidad presencial	01/06/2026	30/06/2026	Junio	No iniciada	70		€ 960.381,05	Presidencia	1. Se elimina la compra de signos externos. 2. Se aumenta la cantidad de participantes. 3. Se plantea de forma presencial para en concordancia con el diagnóstico realizado a 109 centros educativos de la región de Heredia.
Fortalecer las competencias profesionales de las personas colegiadas mediante la creación y consolidación de comunidades y redes de aprendizaje que promuevan el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas docentes.	AC-JRH-2026-22	Asesoramiento virtual. "Conociendo la condición TEA"	01/06/2026	30/06/2026	Junio	No iniciada	100		€ 260.381,00	Presidencia	La actividad solo tiene pagado costo de contratación de facilitador y se desarrollará por medio de la plataforma virtual de TEAMS de la Junta Regional de CV YPRO Heredia
								310	€ 2.881.043,10		9.593,48

PLAN ANUAL OPERATIVO F-GP-07											
PERIODO DE PLANIFICACIÓN		2026									
ORGANO / DEPARTAMENTO		Junta Regional									
JUNTA REGIONAL		JR Heredia									
PARTIDA PRESUPUESTARIA		Desarrollo Personal									
MONTO DE LA PARTIDA		€ 5.543.413,65 € 4.619.512,35									
LÍNEA DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	META DE PARTICIPACIÓN	PARTICIPACIÓN OBTENIDA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Implementar programas integrales de bienestar físico y emocional diferenciados según los perfiles de la población colegiada (por ejemplo, personas pensionadas, con tareas de cuidado y sin tareas de cuidado), a partir de los cuales se desarrollen acciones y servicios específicos orientados a la promoción de la salud integral.	AC-JRH-2026-04	Taller: Manejo del Estrés Laboral para 90 personas colegiadas De 6 horas.	01/03/2026	31/03/2026	marzo	No iniciada	90		€ 923.902,27	Vocalía 1	1. Se elimina la compra de signos externos. 2. Se aumenta la cantidad de participantes. 3. Se plantea de forma presencial para en concordancia con el diagnóstico realizado a 109 centros educativos de la región de Heredia.
Implementar programas integrales de bienestar físico y emocional diferenciados según los perfiles de la población colegiada (por ejemplo, personas pensionadas, con tareas de cuidado y sin tareas de cuidado), a partir de los cuales se desarrollen acciones y servicios específicos orientados a la promoción de la salud integral.	AC-JRH-2026-05	Taller: Manejo del Estrés Laboral para 90 personas colegiadas. De 6 horas.	01/03/2026	31/03/2026	marzo	No iniciada	90		€ 923.902,27	Vocalía 1	1. Se elimina la compra de signos externos. 2. Se aumenta la cantidad de participantes. 3. Se plantea de forma presencial para en concordancia con el diagnóstico realizado a 109 centros educativos de la región de Heredia.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Implementar programas integrales de bienestar físico y emocional diferenciados según los perfiles de la población colegiada (por ejemplo, personas pensionadas, con tareas de cuidado y sin tareas de cuidado), a partir de los cuales se desarrollen acciones y servicios específicos orientados a la promoción de la salud integral.	AC-JRH-2026-06	Taller: De Zumbado 4 Sesiones Presencial- de 1 Hora cada una, en los cantones de Heredia: San Rafael, Santo Domingo, Barva, Flores, Belén, San Isidro.	01/04/2026	30/06/2026	junio	No iniciada	300	€	923.902,27	Vocalía 1	1. Se elimina la compra de signos externos. 2. Se aumenta la cantidad de participantes. 3. Se plantea de forma presencial para en concordancia con el diagnóstico realizado a 109 centros educativos de la regional de Heredia.
Implementar programas integrales de bienestar físico y emocional diferenciados según los perfiles de la población colegiada (por ejemplo, personas pensionadas, con tareas de cuidado y sin tareas de cuidado), a partir de los cuales se desarrollen acciones y servicios específicos orientados a la promoción de la salud integral.	AC-JRH-2026-07	Taller: Comunicación Asertiva y Manejo de Conflictos 60 personas colegiadas de 4 horas.	01/06/2026	30/06/2026	junio	No iniciada	60	€	923.902,27	Vocalía 1	1. Se elimina la compra de signos externos. 2. Se aumenta la cantidad de participantes. 3. Se plantea de forma presencial para en concordancia con el diagnóstico realizado a 109 centros educativos de la regional de Heredia.

Implementar programas integrales de bienestar físico y emocional diferenciados según los perfiles de la población colegiada (por ejemplo, personas pensionadas, con tareas de cuidado y sin tareas de cuidado), a partir de los cuales se desarrollen acciones y servicios específicos orientados a la promoción de la salud integral.	AC-JRH-2026-08	Taller sobre Duelo: Estrategias y técnicas de acompañamiento, de 4 horas para 60 personas colegiadas, modalidad presencial	01/08/2026	31/08/2026	agosto	No iniciada	60	€	-	Vocalía 1	1. Se elimina la compra de signos externos. 2. Se aumenta la cantidad de participantes. 3. Se plantea de forma presencial para en concordancia con el diagnóstico realizado a 109 centros educativos de la regional de Heredia.
Implementar programas integrales de bienestar físico y emocional diferenciados según los perfiles de la población colegiada (por ejemplo, personas pensionadas, con tareas de cuidado y sin tareas de cuidado), a partir de los cuales se desarrollen acciones y servicios específicos orientados a la promoción de la salud integral.	AC-JRH-2026-09	Taller sobre trabajo en equipo: Día Familiar. Para 300 personas colegiadas. De 4 horas.	01/09/2026	30/09/2026	Septiembre	No iniciada	300	€	923.902,27	Vocalía 1	1. Se elimina la compra de signos externos. 2. Se aumenta la cantidad de participantes. 3. Se plantea de forma presencial para en concordancia con el diagnóstico realizado a 109 centros educativos de la regional de Heredia.
Implementar programas integrales de bienestar físico y emocional diferenciados según los perfiles de la población colegiada (por ejemplo, personas pensionadas, con tareas de cuidado y sin tareas de cuidado), a partir de los cuales se desarrollen acciones y servicios específicos orientados a la promoción de la salud integral.	AC-JRH-2026-14	Asesoramiento virtual. "Pausas activas para cuidar la salud"	01/06/2026	30/06/2026	junio	No iniciada	300	€	-	Vocalía 1	No requiere presupuesto, ya que la facilitadora dona sus servicios y se utilizará la plataforma TEAMS de la regional.
							1500	€	6.619.512,35	€	3.849,58

PLAN ANUAL OPERATIVO F-GP-07											
PERIODO DE PLANEACIÓN: 2026											
ORGANISMO: GOBIERNO REGIONAL											
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Junta Regional											
PARTIDA PRESUPUESTARIA: Cultura Deporte y Recreación											
MONTO DE LA PARTIDA: € 9.108.698,79											
€ 9.108.698,79											
LÍNEA DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN OBTENIDA	PARTICIPACIÓN OBJETIVA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Implementar programas integrales de bienestar físico y emocional diferenciados según los perfiles de la población colegiada (por ejemplo, personas pensionadas, con tareas de cuidado y sin tareas de cuidado), a partir de los cuales se desarrollen acciones y servicios específicos orientados a la promoción de la salud integral.	AC-JRH-2026-10	Convivio bailable del amor y la amistad para 250 personas colegiadas, modalidad presencial. Centro de Recreo de Aiquelva. Activos/Jubilados	01/02/2026	30/03/2026	marzo	No iniciada		250	€ 2.400.000,00	Vocalía 2	
Implementar programas integrales de bienestar físico y emocional diferenciados según los perfiles de la población colegiada (por ejemplo, personas pensionadas, con tareas de cuidado y sin tareas de cuidado), a partir de los cuales se desarrollen acciones y servicios específicos orientados a la promoción de la salud integral.	AC-JRH-2026-11	Convivio bailable de medio período para 250 personas colegiadas, modalidad presencial. Centro de Recreo de Aiquelva. Activos/Jubilados	01/06/2026	30/07/2026	junio	No iniciada		250	€ 2.400.000,00	Vocalía 2	
Implementar programas integrales de bienestar físico y emocional diferenciados según los perfiles de la población colegiada (por ejemplo, personas pensionadas, con tareas de cuidado y sin tareas de cuidado), a partir de los cuales se desarrollen acciones y servicios específicos orientados a la promoción de la salud integral.	AC-JRH-2026-12	Celebración del día del padre y la madre para 175 personas colegiadas activas, modalidad presencial. ACTIVOS	01/07/2026	30/08/2026	agosto	No iniciada		175	€ 2.150.000,00	Vocalía 2	
Implementar programas integrales de bienestar físico y emocional diferenciados según los perfiles de la población colegiada (por ejemplo, personas pensionadas, con tareas de cuidado y sin tareas de cuidado), a partir de los cuales se desarrollen acciones y servicios específicos orientados a la promoción de la salud integral.	AC-JRH-2026-13	Convivio Navideño para 175 personas colegiadas activas modalidad presencial, en centro de recreo de Aiquelva.	01/11/2026	15/12/2026	diciembre	No iniciada		175	€ 2.158.698,79	Vocalía 2	
							800	€	9.108.698,79	€	10.716,13

PLAN ANUAL OPERATIVO											
F-GP-07											
PERIODO DE PLANIFICACIÓN	2026										
ORGANO / DEPARTAMENTO	Junta Regional										
JUNTA REGIONAL	JR Heredia										
PARTIDA PRESUPUESTARIA	Jubilados										
MONTO DE LA PARTIDA	€ 3.879.621,63										€ 3.879.621,63
LÍNEA DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	META DE PARTICIPACIÓN	PARTICIPACIÓN OBTENIDA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Promover la reflexión y la formación continua sobre el ejercicio ético de la docencia entre las personas colegiadas, fortaleciendo la responsabilidad profesional y el compromiso con la educación pública.	AC-JRH-2026-15	Taller Testamento/proceso sucesorio 50 personas jubiladas	01/03/2026	31/03/2026	marzo	No iniciada	50		€ -		No requiere presupuesto, ya que se llevará a cabo mediante coordinación interinstitucional y donaciones gestionadas por la Junta Regional
Promover la reflexión y la formación continua sobre el ejercicio ético de la docencia entre las personas colegiadas, fortaleciendo la responsabilidad profesional y el compromiso con la educación pública.	AC-JRH-2026-16	Taller Manejo de mis emociones 50 personas jubiladas	01/04/2026	30/04/2026	abril	No iniciada	50		€ -		No requiere presupuesto, ya que se llevará a cabo mediante coordinación interinstitucional y donaciones gestionadas por la Junta Regional
Promover la reflexión y la formación continua sobre el ejercicio ético de la docencia entre las personas colegiadas, fortaleciendo la responsabilidad profesional y el compromiso con la educación pública.	AC-JRH-2026-17	Taller Manejo de mis finanzas 50 personas jubiladas	01/05/2026	30/05/2026	mayo	No iniciada	50		€ -		No requiere presupuesto, ya que se llevará a cabo mediante coordinación interinstitucional y donaciones gestionadas por la Junta Regional
Promover la reflexión y la formación continua sobre el ejercicio ético de la docencia entre las personas colegiadas, fortaleciendo la responsabilidad profesional y el compromiso con la educación pública.	AC-JRH-2026-18	Taller Movilidad física 50 personas jubiladas	01/06/2026	31/6/2026	Junio	No iniciada	50		€ -		No requiere presupuesto, ya que se llevará a cabo mediante coordinación interinstitucional y donaciones gestionadas por la Junta Regional
Implementar programas integrales de bienestar físico y emocional diferenciados según los perfiles de la población colegiada (por ejemplo, personas pensionadas, con tareas de cuidado y sin tareas de cuidado), a partir de los cuales se desarrollen acciones y servicios específicos orientados a la promoción de la salud integral.	AC-JRH-2026-19	Día del Padre y la Madre 120 personas jubiladas. De 4 horas	01/08/2026	31/08/2026	agosto	No iniciada	120		€ 1.276.540,67		

Implementar programas integrales de bienestar físico y emocional diferenciados según los perfiles de la población colegiada (por ejemplo, personas pensionadas, con tareas de cuidado y sin tareas de cuidado), a partir de los cuales se desarrollen acciones y servicios específicos orientados a la promoción de la salud integral.	AC-JRH-2026-20	Celebración del Día del Jubilado para 120 personas jubiladas, de 4 horas.	01/10/2026	30/10/2026	Octubre	No iniciada	120		€ 1.276.540,67		
Implementar programas integrales de bienestar físico y emocional diferenciados según los perfiles de la población colegiada (por ejemplo, personas pensionadas, con tareas de cuidado y sin tareas de cuidado), a partir de los cuales se desarrollen acciones y servicios específicos orientados a la promoción de la salud integral.	AC-JRH-2026-21	Convivio navideño para 120 personas jubiladas. De 4 horas.	01/11/2026	04/12/2026	Diciembre	No iniciada	120		€ 1.276.540,67		
		Imprevistos					540		€ 49.999,62		
									€ 3.879.621,63		€ 4.927,90

PLAN ANUAL OPERATIVO											
F-GP-07											
PERIODO DE PLANIFICACIÓN	2026										
ORGANO / DEPARTAMENTO	Junta Regional										
JUNTA REGIONAL	JR Heredia										
PARTIDA PRESUPUESTARIA	Asamblea										
MONTO DE LA PARTIDA	€ 9.327.785,83										9.327.785,83
LÍNEA DE ACCIÓN	CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FECHA INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MES	ESTADO DE LA ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN OBTENIDA	PRESUPUESTO	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	
Medir periódicamente la satisfacción de las personas colegiadas con los servicios brindados por COLYPRO, y utilizar los resultados como insumo para la mejora continua de la gestión y la planificación institucional.	AC-JRH-2026-22	Asamblea anual para presentar informe de Presidencia, Tesorería y Fiscalía un aproximado de 450 colegiados	01/08/2026	31/10/2026	octubre	No iniciada		€ 9.327.785,83	Toda la Junta Regional		
								€ 9.327.785,83			

Luego de haber analizado el PAO 2026 de la Junta Regional de Heredia; la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar manifiesta lo siguiente: "Se felicita a la Junta Regional de Heredia

1 *por haber incluido todas las modificaciones solicitadas en el PAO 2026, y se agradece a doña Melissa*
2 *por el seguimiento constante que brinda a las Juntas Regionales, así como por la incorporación de*
3 *las observaciones realizadas, reconociendo el esfuerzo dedicado para garantizar la adecuada*
4 *presentación del plan.” -----*

5 En cumplimiento de la política POL-PRO-DE-08 y del artículo 56, inciso b, de la Ley 4770, y
6 considerando las modificaciones realizadas al Plan Operativo Anual 2026, realizadas por la Junta
7 Regional de Heredia, la Junta Directiva, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda lo siguiente: -----

8 **ACUERDO 07:** -----

9 **Dar por recibido el oficio CLYP-DP-GP-010-2026 de fecha 12 de febrero del 2026 suscrito**
10 **por la Señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, mediante el cual se**
11 **adjunta el PAO para el año 2026 correspondiente a la Junta Regional de Heredia, con el**
12 **fin de solicitar la aprobación por parte de la Junta Directiva. Asimismo, se anexa el oficio**
13 **009-2026 de fecha 10 de febrero del 2026, suscrito por el MSc. Yefferson Espinoza**
14 **Barquero, Presidente de la Junta Regional de Heredia mediante el cual remiten el PAO**
15 **2026 (modificado), dicho PAO responde a un diagnóstico real, atiende los acuerdos e**
16 **instrucciones de la Junta Directiva y se ejecuta bajo criterios de eficiencia, pertinencia**
17 **y responsabilidad institucional. -----**

18 **Aprobar el Plan Anual Operativo (PAO) 2026, correspondiente a la Junta Regional de**
19 **Heredia, el cual fue remitido mediante el oficio supracitado. -----**

20 **/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

21 **Comunicar a la Señorita Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Dirección**
22 **Ejecutiva y a la Junta Regional de Heredia. -----**

23 **ARTÍCULO 08.** CLYP-JD-DE-DAF-006-2026 - Atención recomendaciones IAF-001-2026 inversiones
24 (Anexo 7). -----

25 La Licda. Viviana Alvarado Arias procede a presentar el oficio CLYP-JD-DE-DAF-006-2026 en el cual
26 se indica lo siguiente: *“El oficio mencionado está dirigido a José Pablo, presentado a principios de*
27 *este mes, se refiere al tema de inversiones y contiene el análisis del informe de Auditoría sobre los*
28 *perfiles de puestos vinculados a la gestión de inversiones. Como es habitual, se realizó previamente*
29 *una reunión con la Administración y la Auditoría para revisar el borrador del informe y aportar*
30 *observaciones. En particular, se destacan las recomendaciones 3.2.1 y 3.2.2. La recomendación*

1 *3.2.1, dirigida a mi persona, sugiere revisar y actualizar los perfiles de puestos vinculados a la gestión*
2 *de inversiones, incorporando funciones específicas para la aprobación de inversiones de acuerdo*
3 *con la política interna vigente. Cabe destacar que la política ya define estas responsabilidades, por*
4 *lo que la intención de la recomendación es delimitar claramente las funciones, aunque no se trate*
5 *de un hallazgo por error, omisión o riesgo material. La recomendación 3.2.2, dirigida a José Pablo,*
6 *propone revisar y actualizar el perfil de mi persona bajo criterios similares. Tras la revisión de los*
7 *perfiles, se constató que la Asistente Financiera ya cuenta con funciones específicas relacionadas*
8 *con inversiones, como el seguimiento de vencimientos, estudios de mercado, preparación de*
9 *documentos para la Junta Directiva y ejecución de acuerdos de inversión. La Jefatura Financiera*
10 *tiene la responsabilidad de velar por la correcta ejecución del proceso de inversiones de acuerdo*
11 *con la política interna, incluyendo la elaboración de contratos y análisis de observaciones para la*
12 *toma de decisiones. Por su parte, la Subdirección y Dirección Administrativa desempeñan un rol más*
13 *estratégico; asignarles funciones técnicas replicaría la estructura previa a la reestructuración, lo que*
14 *no resulta eficiente. Además, que los informes de auditoría externa (BCR Consultores, 2024) y de*
15 *procesos internos (UCR) identifican que el riesgo en el área de inversiones es bajo y que las pruebas*
16 *realizadas se consideran satisfactorias. La Auditoría recomendó una delimitación en tres niveles de*
17 *decisión: estratégico, a cargo de la alta gerencia; táctico, correspondiente a la Jefatura Financiera;*
18 *y operativo, a cargo del asistente financiero. Desde el punto de vista operativo y estratégico, no se*
19 *considera necesario incorporar pasos técnicos específicos en los perfiles de la Subdirección*
20 *Administrativa Financiera ni del Jefe Financiero, ya que la política interna establece los*
21 *procedimientos y permite mantener la flexibilidad en caso de cambios. Las recomendaciones de*
22 *Auditoría no responden a errores o riesgos previos, sino que son opiniones profesionales para facilitar*
23 *la toma de decisiones y pueden considerarse atendidas mediante el análisis ya realizado. Respecto*
24 *a la recomendación 3.2.2, dirigida a José Pablo, la decisión sobre la inclusión de funciones técnicas*
25 *en el perfil de mi persona se deja a su criterio, evitando conflictos de interés, y el documento*
26 *proporcionado sirve como base de análisis. Finalmente, pues se somete a consideración de ustedes*
27 *como Junta Directiva decidir si se dan por atendidas o cierran ambas recomendaciones.” -----*
28 *Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos la Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar,*
29 *vicepresidenta propone conceder un receso. -----*

1 La sesión fue reanudada al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos, continuando con el Orden
2 del día. -----

3 **La Mag. Ana Gabriela Bejarano Salazar menciona lo siguiente:** *Bien, quisiera tomarme un*
4 *momento para abordar este tema, dadas sus características, ya que me parece muy importante que*
5 *en la Corporación tengamos claridad al respecto. En primer lugar, es fundamental diferenciar que lo*
6 *que tenemos actualmente no son políticas, sino procedimientos. Permítanme explicar por qué. Las*
7 *políticas son directrices estratégicas de alto nivel que orientan las decisiones y el comportamiento*
8 *de la organización. Definen qué se hace y para qué se hace. Por ejemplo, en el área de informática,*
9 *podríamos tener una política de seguridad de la información, que posteriormente se sistematiza*
10 *mediante procedimientos operativos, específicos y técnicos, los cuales generan insumos y productos*
11 *concretos. Aquí considero que ha existido cierta confusión entre política y procedimiento. Debemos*
12 *tener claras políticas macro, como la política de salud mental, de ciberseguridad, de acoso laboral o*
13 *de hostigamiento sexual, que son lineamientos estratégicos de la organización y que luego se*
14 *implementan a través de procedimientos, como registros de incidentes o clasificación de situaciones.*
15 *Estos dos elementos, políticas y procedimientos, son distintos del perfil de puesto. El perfil de puesto*
16 *es un instrumento de la gestión del Talento Humano que describe las características, competencias,*
17 *responsabilidades e impacto del cargo específico. Según referencias de universidades públicas, un*
18 *perfil de puesto define la naturaleza del trabajo y las tareas asociadas, como proponer, analizar o*
19 *ejecutar determinadas soluciones, aprobar instrumentos básicos o realizar acciones macros. No se*
20 *trata de procedimientos ni normativas operativas. Es decir, no debemos confundir o traslapar estas*
21 *definiciones y estrategias. El perfil de puesto también contempla aspectos como la supervisión*
22 *recibida, las responsabilidades, las relaciones interpersonales, las consecuencias del error, las*
23 *condiciones de trabajo, los requisitos legales y otros estudios o habilidades. Incluso puede incluir*
24 *cuadros explicativos donde se detallen estos elementos. Por lo tanto, en el documento remitido por*
25 *la Auditoría, no se evidencia una línea clara que distinga estos elementos. Es importante tomar en*
26 *cuenta esta diferencia estructural, ya que mientras la política es estratégica y el procedimiento es*
27 *operativo, el perfil de puesto es organizacional: define quién hace qué y con qué competencias; y*
28 *corresponde exclusivamente a la oficina de gestión del Talento Humano. Otras áreas no cuentan*
29 *con la experticia técnica para determinar qué debe incluirse en estos perfiles. En consecuencia, es*
30 *fundamental respetar que cada oficina, en sus distintas gestiones, posee el conocimiento técnico,*

1 *administrativo y la experiencia necesaria para elaborar sus instrumentos. No se puede concebir el*
2 *traslape o la confusión entre los diferentes apartados mencionados en el oficio, y debemos mantener*
3 *claramente definidas las responsabilidades de cada área.” -----*

4 Considerando la diferenciación clara entre políticas, procedimientos y perfiles de puestos, así como
5 las observaciones expuestas respecto a las funciones estratégicas y operativas en los cargos
6 revisados, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

7 **ACUERDO 08:** -----

8 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-DAF-006-2026 de fecha 13 de febrero del 2026,**
9 **suscrito por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Administrativa Financiera**
10 **mediante el cual informa que ha realizado la revisión de los perfiles mencionados en la**
11 **recomendación 3.2.1 del informe CLYP-JD-AI-IAF-001-2026 sobre Inversiones, y no**
12 **considera necesario ni conveniente incorporar nuevas funciones técnicas en el perfil de**
13 **la Subdirectora Administrativa Financiera, por cuanto cumple un roll más gerencial y**
14 **estratégico. Tampoco modificar la descripción del puesto de Jefe Financiero por cuanto**
15 **el mismo está referenciado a la política POL/PRO-FIN02 de inversiones; asimismo, se**
16 **refiere a la recomendación 3.2.2 del mencionado informe. -----**

17 **Rechazar las recomendaciones 3.2.1 y 3.2.2 del informe CLYP-JD-AI-IAF-001-2026**
18 **sobre Inversiones. -----**

19 **/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

20 **Comunicar a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Administrativa Financiera y a la**
21 **Dirección Ejecutiva. -----**

22 **CAPÍTULO V: ASUNTOS VARIOS -----**

23 **ARTÍCULO 09.** Oficio CLYP-DJ-DR-001-2026 de fecha 18 de febrero de 2026. **ASUNTO:** Criterio
24 jurídico sobre la exclusión de funciones asistenciales, de cuidado y médicas del personal docente
25 costarricense (Educación Preescolar, General Básica I y II Ciclos, y Educación Media). (Anexo 8). --

26 El Lic. Carlos Arias Jiménez, presenta el oficio CLYP-DJ-DR-001-2026 y expone lo siguiente: "*Les*
27 *explico rápidamente: esta es una iniciativa promovida por doña Vicenta y doña Mildred, quienes me*
28 *comunicaron que, pese a los esfuerzos realizados por Colypro, persiste la situación en la cual los*
29 *Directores y Jefaturas de Centros Educativos continúan asignando funciones que no son propias de*
30 *los perfiles docentes. Como se desprende del informe, esta práctica no solo constituye una ilegalidad*

1 *desde la perspectiva administrativa; es decir, desde la Jefatura, sino que además genera un riesgo*
2 *de responsabilidades administrativas, civiles y penales, que, según se establece en los criterios,*
3 *resultan inaceptables para los docentes. Esto se debe a que, evidentemente, los docentes no*
4 *cuentan con la formación ni la capacitación necesaria para asumir dichas labores. Entre estas*
5 *funciones se incluyen, pero no se limitan a, cambio de pañales, cambio de ropa y suministro de*
6 *medicamentos, entre otras. Tal como se indicó, estas situaciones configuran un riesgo que ahora se*
7 *ha explicitado también en los perfiles específicos de puestos, de conformidad con el Manual*
8 *Descriptivo de Puestos. Dicho Manual establece de manera clara cuáles son las funciones propias de*
9 *los docentes y, por ende, cuáles quedan excluidas. Cabe destacar que, a nivel general, el principio*
10 *de legalidad rige a los funcionarios públicos, lo que implica que para ejecutar cualquier acción deben*
11 *estar expresamente habilitados. En consecuencia, estas funciones no están ni expresamente ni*
12 *legalmente habilitadas para los docentes, ni es lícito que los administradores les exijan su*
13 *cumplimiento. Teniendo esto en cuenta, doña Vicenta y doña Mildred propusieron complementar*
14 *este criterio con un componente de campañas publicitarias, trabajo que ya se está articulando con*
15 *doña Graciela para coordinarlo con el Departamento de Comunicaciones. Dada esta explicación, se*
16 *recomienda y se concluye lo siguiente: -----*

17 ***Primero:*** *De conformidad con los Manuales Descriptivos de Clases Docentes analizados, las*
18 *funciones de los profesionales en educación se circunscriben estrictamente al ámbito pedagógico,*
19 *académico y formativo. Esto incluye la planificación, impartición de lecciones, evaluación,*
20 *participación en actividades institucionales y comunales, y el mantenimiento de registros educativos.*

21 ***Segundo:*** *Se determina, con absoluta claridad, que las siguientes funciones NO COMPETEN a*
22 *personal docente en el ejercicio ordinario de su cargo, al no estar contempladas en la naturaleza,*
23 *tareas o responsabilidades descritas en los manuales de puestos: El cambio de pañales, cambio de*
24 *ropa o la higiene personal de los estudiantes. El acompañamiento de los estudiantes al servicio*
25 *sanitario para fines de asistencia en su aseo personal. La administración de medicamentos de*
26 *cualquier tipo (orales, tópicos o inyectables). La realización de diagnósticos, curaciones o cualquier*
27 *otro procedimiento de índole clínica o médica.-----*

28 ***Tercero:*** *Imponer estas funciones al personal docente constituiría una violación al principio de*
29 *legalidad que rige la función pública. Asimismo, expone al educador a un riesgo jurídico inaceptable,*
30 *pudiendo derivar en responsabilidades administrativas (por incumplir funciones no asignadas o por*

1 *hacerlas mal), civiles (por daños) e incluso penales (por ejercicio ilegal de la profesión médica o por*
2 *lesiones). -----*

3 **Cuarto:** *Se recomienda a los Colegiados de COLYPRO que, ante la solicitud de realizar alguna de*
4 *las funciones excluidas, se remitan a este criterio y a los manuales de puestos para justificar que*
5 *dicha labor no es de su competencia. En caso de estudiantes con necesidades especiales de salud o*
6 *asistencia, debe exigirse a la Administración Educativa (MEP/Dirección del centro) que provea el*
7 *personal idóneo (asistentes de educación especial, personal de enfermería) o que se coordine con*
8 *los padres de familia para que ellos, o un profesional por ellos designado, asuman dichas*
9 *responsabilidades durante el horario lectivo, tal como lo ha establecido la jurisprudencia y la*
10 *normativa de salud en otros ámbitos. -----*

11 **Quinto:** *Esta Asesoría Jurídica recomienda a la Junta Directiva de COLYPRO elevar este criterio a la*
12 *Dirección General de Servicio Civil y al Ministerio de Educación Pública para su conocimiento, con el*
13 *fin de evitar interpretaciones abusivas que desnaturalicen la función docente y pongan en riesgo la*
14 *integridad jurídica de los educadores." -----*

15 **La M.Ed. Mildred Vásquez Solano manifiesta lo siguiente:** *"Gracias, don Carlos. Ya le envié*
16 *un correo para expresarle mi agradecimiento, pero quiero hacerlo también públicamente. Este*
17 *criterio será de gran utilidad y beneficio para los educadores. Muchas gracias por su compromiso y*
18 *dedicación; realmente se nota el esfuerzo que ha puesto en este trabajo, que sin duda contribuirá*
19 *al bienestar y fortalecimiento de nuestra labor educativa." -----*

20 *Habiéndose analizado el criterio jurídico supracitado y considerando la información expuesta, la*
21 *Junta Directiva, en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----*

22 **ACUERDO 09:** -----

23 **Dar por recibido y aprobado el oficio N° CLYP-DJ-DR-001-2026 de fecha 18 de febrero**
24 **de 2026 suscrito por el Lic. Carlos Arias Jiménez, Director Jurídico mediante el cual**
25 **traslada el criterio jurídico sobre la exclusión de funciones asistenciales, de cuidado y**
26 **médicas del personal docente costarricense (Educación Preescolar, General Básica I y II**
27 **Ciclos, y Educación Media). -----**

28 **Trasladar este criterio a la Dirección General de Servicio Civil y al Ministerio de Educación**
29 **Pública para su conocimiento, con el fin de evitar interpretaciones abusivas que**
30 **desnaturalicen la función docente y pongan en riesgo la integridad jurídica de los**

1 **educadores.** -----

2 **/Aprobado por seis votos. / ACUERDO FIRME. /** -----

3 **Comunicar al Lic. Carlos Arias Jiménez, Director Jurídico, a la Dirección General de**
4 **Servicio Civil y al Ministerio de Educación Pública. (Anexo 08).** -----

5 **CAPÍTULO VI: CIERRE DE SESIÓN**-----

6 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA VICEPRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A**
7 **LAS DIECIOCHO HORAS CON OCHO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.** -----

8

9

10 **Ana Gabriela Bejarano Salazar**

Rodrigo Lizama Oliger

11 **Vicepresidenta**

Secretario

12 Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----